



Bruselas autoriza la adquisición de Teréga por Enagás y Snam

La operación ha recibido el visto bueno de competencia

Rubén Esteller MADRID.

La Comisión Europea ha autorizado la operación por la que Enagás Internacional y la compañía italiana Snam pasarán a controlar conjuntamente Teréga, uno de los principales operadores de transporte y almacenamiento de gas natural de Francia.

Bruselas ha decidido no oponerse a la concentración y la ha declarado compatible con el mercado interior y con el Espacio Económico Europeo, según la resolución adoptada el 8 de julio por la Dirección General de Competencia. El expediente se ha tramitado mediante el procedimiento simplificado, reservado a operaciones que, tras un análisis preliminar, no plantean riesgos significativos para la competencia.

La transacción supone que Enagás Internacional, filial controlada por Enagás, y Snam adquirirán el control conjunto de la totalidad de Teréga mediante la compra de acciones. Hasta ahora, la gasista francesa estaba controlada conjuntamente por Snam y Raffles Infra Holding, sociedad con sede en Reino Unido.

La operación fue notificada a la Comisión Europea el pasado 16 de junio. Tras examinarla, el Ejecutivo comunitario concluyó que cumplía las condiciones previstas en el Reglamento europeo de concentraciones y que podía ser autorizada sin necesidad de abrir una investigación en profundidad ni imponer compromisos a las compañías.

Enagás es el gestor técnico del sistema gasista español y uno de los operadores certificados de la red de transporte de gas natural en España.